

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 28/06/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-060-T-154-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR060-T-154-2024

No. de Pedido: D4P0330

Elaboración: 21/06/2024 Impresion 21/06/2024

Proveedor: BAXTER HEALTHCARE MEXICO, S DE RL DE CV

Dirección: AV PRESIDENTE MASARYK NUM 111 INT PISO 4 POLANCO V SECCION

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/06/2024

Partida presupuestal:

21053001 0301

E. 0

R.F.C. PSE -001026-IZ6

No. Proveedor: 00136776

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

Circ. 14

Loc. 11

Inm. 01

T.S. 15

Unidad

ENV

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

660

Clasificación presupuestal:

Precio

396.90

Importe Total

261,954.00

0.00

010 000 2512 00 03

AMINOACIDOS CRISTALINOS SOLUCION INYECTABLE AL 10% PEDIATRICOS. CADA

100 ML CONTIENE: L- ISOLEUCINA UNIDAD: MG MINIMO: 670 MAXIMO: 820. L- LEUCINA UNIDAD: MG MINIMO: 1000 MAXIMO: 1400. L- LISINA UNIDAD: MG MINIMO: 670 MAXIMO:

1100. L- METIONINA UNIDAD:

Marca:

PRIMENE

Procedencia:

ITALIA

Tipo Presen: ML.

Cant Presen:250

SUB. TOTAL

261,954.00 I. V. A.

TOTAL

261,954.00

(doscientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

101567 % 1 2024

LIC. FABIANA FLORE RODRIGUEZ

LANGUASTA C No. 41 HMAE PEDIATRIA

/MAT. 99147177

Autorizaci¢n (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GONZA ENCARGADO DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN, RIOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISITADE Autorizacien (N1)

ENZ DIL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIEN

Autorizacion (N3)

HC MELALE LAMBRO RODRIGUEZ WILENZUER CARLOS FRANCISCO MORENO VALENCIA

DIRECTOR

Area Requirente

LIC. MAGDA DENNISA IBARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Número Acuerdo:

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 28/06/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

AA-50-GYR-050GYR060-T-154-2024

No. de Evento: AA-060-T-154-24

No. de Pedido: D4P0330

Elaboración: 21/06/2024 Impresion 21/06/2024

Proveedor: BAXTER HEALTHCARE MEXICO, S DE RL DE CV

Dirección: AV PRESIDENTE MASARYK NUM 111 INT PISO 4 POLANCO V SECCION

MIGUEL HIDALGO 11560

Fecha de entrega: 28/06/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0301

21053001

P. 0

R.F.C. PSE -001026-IZ6

No. Proveedor: 00136776

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #735, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 11 Inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 20

CLÁUSULAS

1.- DEL CONTRATO- PEDIDO:

- 1.1.- Este Contrato Pedido, se base en la lista de precios aprobados en poder del Instituto con base en la cotización presentada por el proveedor, mismo que será fijo durante la vigencia de este
- 1.2.- En el presente Contrato Pedido no se otorgarán anticipos.

OFICINA DE ADQUISICIONES

- 1.3.- El Institutó Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este contrato- pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 9 de este pedido.
- 1.4.- Este contrato pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.5.- Todos los impuestos y derechos, tanto federates como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.6.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones de supervisión que les concede la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y de Servicios del Sector Público.
- 17. PRESUPUESTO. "Et. INSTITUTO" declara que cuenta con presupuesto para llevar a cabo esta contratación con base a: dictamen de disponibilidad presupuestal numero 0000192612-2024.
- 2.- DE LA ENTREGA, PRESTACION DE SERVICIOS O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO.
- 2.1 El proveedor acepta el presente Contrato pedido y se compromete a suministrar los bienes, prestar los servicios o rentar los equipos, materia del presente contrato pedido en la fecha, plazo y lugar estipulado en el mismo con las especificaciones requeridas, cualquier actaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo Máximo de un hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO
- 2.2.- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el lugar de entrega, siendo este la UMAE hospital de pediatría CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez No. 735, colonia independencia. C.P. 44340 en Guadalajara Jalisco. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la Oficina de Tramite de Erogaciones.
- 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten bienes y materiales materia del presente contrato-pedido.
- 2.4.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el contrato pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social
- 2.5.- El presente pedido no considera porroga en el cumptimiento de las obligaciones de entrega de bienes, arrendamiento o prestación de servicios por parte del proveedor.
- 3.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 3.1.- El proyector acepta el presente Contrato pedido y se compromete a la entrega de los bienes, prestación de servicios o arrendamiento de equipos asignados, precisamente en el lugar, la fecha indicada o antes y con las especificaciones requeridas
- 3.2. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos o servicios o equipos rentados, rechazándo aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 3.3. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten bienes y materiales materia del presente contrato-pedido.

4.-DE LA FACTURACION:

4.1 - Las facturas deberán describir los bienes o servicios con la misma redacción señalada en el pedido-contrato, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestat en el caso de bienes

4.2.- ÉL PROVEEDOR deberá presentar la factura señalando la cantidad de los bienes o servicios proporcionados, costo unitario y monto a pagar\desglosando el impuesto al valor agregado y con los ranco. descuentos que en su caso se olorguen a EL INSTITUTO y este se obliga a pagar a EL PROVEEDOR, en pesos mexicanos, a los 20 días naturales pósteriores a la entrega de los bienes o servicios por

4.3.- El proveedor debe entregar al Departamento de Einanzas para la expedición del contra-recibo lo siguiente: la cédula de aplicación contable; factura que cumpla con los requisitos fiscales y

LIC. FABIANA FLORE RODRIGUEZ ANALISTA C No. 41 UMAE PEDIATRIA - MAT. 99147177

Autorizaci¢n (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GONZA ENCARGADO DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIQUES Autoriza<u>ci¢n ∕M</u>T

Autorizacion (N3)

COBRIGUEZ VALENZUBR. CARLOS FRANCISCO MORENO VALENCIA

DIRECTOR-

Afrea Requirente

LIC. MAGDA DENNISÈ MARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 28/06/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-060-T-154-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

AA-50-GYR-050GYR060-T-154-2024

No. de Pedido: D4P0330

Elaboración: **21/06/2024** Impresion 21/06/2024

0301

Proveedor: BAXTER HEALTHCARE MEXICO, S DE RL DE CV

Dirección: AV PRESIDENTE MASARYK NUM 111 INT PISO 4 POLANCO V SECCION

MIGUEL HIDALGO 11560

No. Proveedor: 00136776

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

Loc. 11

Inm. **01**

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

28/06/2024

U. 20 P. 0

21053001

contenga el número de proveedor, numero del contrato pedido y número de alta y que haya sido cargada al portal de proveedores del IMSS; alta de almacén y alla del sistema SAI (que le son entregadas por el personal de control de abasto); contrato pedido original debidamente formalizado (clausulado firmado por el representante de la empresa); además se sugiere adjuntar el sello y firma de recepción original plasmado por el personal del almacén o farmacia (según aplique), al recibir los insumos.

5 - FORMA DE PAGO:

R.F.C. PSE -001026-IZ6

5.1.- Para efectos de pago, el plazo de pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en la oficina de trámite de erogaciones correspondiente al Departamento de Finanzas y obtenga el contrarecibo correspondiente.

5.2.- EL INSTITUTO se obliga a pagar a EL PROVEEDOR, el importe que resulte por los bienes, arrendamiento o servicios adjudicados conforme a los precios unitarios señalados en el mismo, en pesos mexicanos. Para que la obligación de pago se haga exigible, EL PROVEEDOR deberá presentar la documentación completa y la factura debidamente requisitada. Dicha documentación deberá presentarse en la Oficina de Trámite de Érogaciones del Departamento de Finanzas, ubicado en el edificio administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatria Centro Médico Nacional de Occidente, ubicada en Belisario Dominguez No. 735, Col. Independencia. C.P. 44340, Guadalajara. Jalisco, con un horario de atención lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. 6.- CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES

6.1.- EL INSTITUTO por conducto del Departamento de Abastecimiento, de la UMAE. Hospital de Pediatría del CMNO, podrá solicitar a EL PROVEEDOR, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a EL PROVEEDÓR dentro del periodo de 10 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

6.2 - EL PROVEEDOR deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 10 dias hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación y Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta de EL PROVEEDOR.

7.- PATENTES Y MARCAS.- EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de bienes, arrendamiento o prestación de servicios, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional. Por lo anterior. "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas. la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a EL PROVEEDOR", para que este lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

8.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. En este contrato - pedido, se exceptúa a EL PROVEEDOR de la presentación de garantía de cumplimiento de contrato. De conformidad con el último parrafo del articulo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 5.5 6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Sociali

9. PENALIZACIÓN. - Si el proveedor incumple en la entrega de bienes o prestación de servicios en la fecha pactada, será motivo de la aplicación de una pena convencional, correspondiente al 20% sobre el importe total de la incumplido. De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y punto 5.5.8 inciso C) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

10 - RESCISIÓN, 'EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

a).- Cuando incurra en falla de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

b).- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiere de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos:

c). En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente 🤫

d). Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa

RODAIGUEZ ANALISTA C No. 41 UNAE PEDIATRIA IMSS MAT. 99147177

LIC. FABIANA FLORE

Autorizaci¢n (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GONZALE ENCARGADO DE DIRECCION MEDIC

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTÍAN RIÔS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓNE Autorizacien (N4)

Autorizacion (N3)

LIC ABEL ALE ANDRO RODRIGUEZ VALENZUOR. CARLOS FRANCISCO MORENO VALENCIA

VEL DEPARTAMENTO DE ABASCECHMIEN

DIRECTOR

Area Requirente

LIC. MAGDA DENNIST IBARRA GONZALEZ
ENC. DE LA OFICINA DE ONTROL DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 28/06/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-060-T-154-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega:

AA-50-GYR-050GYR060-T-154-2024

28/06/2024

E. 0

No. de Pedido: **D4P0330**

Elaboración: **21/06/2024** Impresion 21/06/2024

0301

Proveedor: BAXTER HEALTHCARE MEXICO, S DE RL DE CV

Dirección: AV PRESIDENTE MASARYK NUM 111 INT PISO 4 POLANCO V SECCION

MIGUEL HIDALGO 11560

No. Proveedor:

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

00136776

Circ. 14

Loc. 11

Inm. **01**

T.S. 15

U. **20**

P. **0**

21053001

autorización de "EL INSTITUTO"

R.F.C. PSE -001026-IZ6

e). Si la autoridad competente declara el concurso mercantif o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR"

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y de manera supletoria a el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

12.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de Guadalajara. Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

00 0 5 6 7 OF THE 20 24 LIC FABIANA FLORE

ANAXISTA C No. 41 UMAE PEDIATRIA -MAT. 99147177

Autorizacién (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GONZA ENCARGADO DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIÁN RIQU JEFE DE LA OFICINA DE ADQUÍSICA Autorizacién_(N4

Autorizacion (N3) ENZUBR_CARLOS FRANCISÃO MORENO VALENCIA

Area Requirente LIC. MAGDA DENNIST IBARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICIMA DE CONTROL DEL ABASTO

ARTAMENTO DE ABASTECIMIE

ØÍŘÉCTOR



ÍNSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 28/06/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-060-T-154-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

AA-50-GYR-050GYR060-T-154-2024

No. de Pedido: D4P0330

Elaboración: **21/06/2024** Impresion 21/06/2024

0301

ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Proveedor: BAXTER HEALTHCARE MEXICO, S DE RL DE CV

Dirección AV PRESIDENTE MASARYK NUM 111 INT PISO 4 POLANCO V SECCION

MIGUEL HIDALGO 11560

00136776 No. Proveedor:

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIÇÃO

R.F.C. PSE -001026-IZ6

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

Loc. 11 Circ. 14

Inm. **01**

RODRIGUEZ VALENZUDR, CARLOS FRANCISCO MORÉNO VALENCIA LIC. MAGDA DENNIGE BARRA GONZALEZ

DIRECTOR

Página 1

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

28/06/2024

U. 20 P. 0

21053001

TELEFONO	TELEFONO(S)				
FECHA	DIA	MES	AÑO		
PEDIDO DE LA SIGUIENTE	FORMA	- rd	0.04		
		<u>y</u>			RODRIGUEZ ANALATA C No.
		1) []	9 5 6 7	10 20	MAS MAI 99147177
	FECHA	DIA	FECHA DIA MES PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	FECHA DIA MES AÑO PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	FECHA DIA MES AÑO PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA